CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

UU 1296

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2022

Cerrillos, 30 JUN. 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1350/2022; Ordinario N°510/RRHH-363/2022 del Departamento de Recursos Humanos DAEM; el Decreto Alcaldicio N°201/508/2022; el Código del Trabajo; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/0508/2022, se aprobó el contrato de trabajo suscrito con doña **VALESKA LUENGO CURINAO**, para que se desempeñe como Fonoaudióloga en el Establecimiento Educacional "Los Cerrillos", el que contiene un error que debe ser subsanado.

Lo solicitado por el Departamento de Recursos Humanos DAEM, mediante Ordinario N°510/RRHH-363-2022

D E C R E T O:

1. Modifíquese la Cláusula Primera del contrato de trabajo suscrito con doña **VALESKA LUENGO CURINAO**, Cedula de Identidad N[redacted] sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/0508/2022, en el sentido de indica que la contratación es según lo establecido en el PADEM 2022, **"Proyecto de Integración Escolar 2022"**.

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. elaborará la modificación del contrato de trabajo respectivo.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Remuneraciones DAEM
Interesada
Los Cerrillos
SIAPER
Página web.